



Escolástico González, concejal de Tráfico, llevándose con la grua al procurador Fernando Martínez Valencia (Dibujo de Jacinto Climent).

Ayuntamiento consiguió poner en práctica el procedimiento de hacer ejecutivas las multas. Para ello, en primer lugar se pasa una notificación de la exacción y se marca un plazo. Si no se produce el pago en ese tiempo, se ejecuta por vía de apremio y, a continuación, se embargan los bienes equivalentes al valor de la multa. Para llevar a cabo este trámite es necesaria una autorización legal.

No conviene olvidar que hay un tipo de "infractor cotidiano" que no respeta las normas y además se resiste a correr con las consecuencias. Por este motivo ahora existen mecanismos que recurren al embargo si el impago se demora.

Una vez que se establecieron los trámites para la legalidad de este procedimiento se produjeron en esta ciudad cerca de setenta conatos de embargos, pero no se materializaron porque al final siempre se pagaron.

Para Escolástico González el problema grave del tráfico en Ciudad Real es que durante varios años no se

hizo la infraestructura necesaria para conseguir una circulación fluida, de ahí que ahora no tenga una solución fácil. Existen calles estrechas y eso no se puede cambiar, además en toda la zona centro no se obligó nunca a construir plazas de garaje subterráneas, por lo que el único estacionamiento posible es la vía pública.

DIFÍCIL PERO NO IMPOSIBLE

PARA el concejal de Tráfico existen posibilidades de aparcamiento a menos de ciento cincuenta metros de cualquier punto, dentro del centro. "Lo que ocurre es que siempre pretendemos dejar el coche en la puerta del sitio al que vamos. Dentro de poco se construirá un parking bajo la Plaza Mayor, con capacidad para doscientos cuarenta coches distribuidos en dos plantas. Esta obra puede que se sufrague, al menos en una parte, con el dinero que se recauda por infracciones, unos cinco millones aproximadamente al año.

SIN DISTINCIONES

A la hora de sancionar a un ciudadano no se suele tener en cuenta la condición social ni política, de hecho los alcaldes de Puertollano y Ciudad Real han pasado por la desagradable experiencia que nos ocupa. En concreto, el alcalde de Puertollano, una noche al volver de un viaje, cansado, no se fijó y aparcó en una zona reservada a carga y descarga; por la mañana al no encontrar su automóvil pensó que se lo habían robado y al llamar al Ayuntamiento para notificarlo le comunicaron que estaba en la explanada retenido, por lo que pagó su multa correspondiente y no pasó más. El alcalde de Ciudad Real también tuvo que pagar en cierta ocasión para recoger su coche del depósito municipal.

Otro caso parecido fue el que le ocurrió a la mujer del concejal de Tráfico de Puertollano, con la particularidad de que además del coste de la multa se llevó la reprimenda del marido al considerar que

Actualmente se está cuestionando la eficacia del cepo, porque inmovilizar automóviles mal aparcados no supone una solución.